Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2900/2017
08 NOV 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBSERVATORIO REGIONAL DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LATINOAMÉRICA"

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorando de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3489 de fecha 04 de agosto, en el cual el ING. CARLOS LUIS FILIPPI SANABRIA, Director de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, solicita la adquisición de equipos informáticos en el marco de la ejecución del Proyecto Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica, del que la Universidad Nacional de Asunción participa;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1518/2017, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 329.892 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Ejecución del Proyecto Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica;

La Nota DGAyF N° 1054/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 332.092, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas FASTRAX S.A., CS COMMERCIAL, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., BLUE OCEAN COMPANY S.A.;

La oferta presentada por la empresa CELLULAR S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 29/2017 para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Ejecución del Proyecto Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica;

El Memorándum de la Dirección de Planificación y Estadística de la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el Informe de Especificaciones Técnicas del oferente.

El Informe del Comité de Evaluación N° 82/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Ejecución del Proyecto Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica a favor de la empresa CELLULAR S.A.;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Art. 34 Inc. C de la de la Ley 2051/2017 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles analizada técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2900/2017
08 NOV 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 29/2017 para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Ejecución del Proyecto Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica, a favor de la empresa CELLULAR S.A. en el ítem 1 y 2 por la suma de 40.306.000 (Guaraníes cuarenta millones trescientos seis mil) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 3, 4 y 5.

Art. 3°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAyF